

256563

P. 19.188.-

REHECHA I

256563



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E      D E    I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de JAIME CAMINO LOPEZ, de nacionalidad española, residente en Zurbano 56, Madrid, por:

"UN DISPOSITIVO DE APOYO CORREDIZO"

=====

Este invento se refiere a un dispositivo de apoyo corredizo para soportar sobre él, y desplazar con él fácilmente, objetos pesados y de difícil manejo, por ejemplo, aparatos de televisión y similares.

5            El dispositivo en cuestión se caracteriza porque consta de un marco de apoyo constituido por dos largueros y dos travesaños, siendo dos de estos elementos extensibles para adaptar la superficie de apoyo a la superficie de base del objeto a soportar, y teniendo los dos elementos restantes del dispositivo alas levantadas que constituyen superficies de tope para evitar que el obje-

10



to soportado se salga del dispositivo de soporte, teniendo además este marco, en sus cuatro esquinas, ruedas auto-orientables, del tipo que se orientan por sí mismas según la dirección de manejo.

Ventajosamente también, este marco metálico tiene un conductor colgante y elástico, destinado normalmente a hacer contacto con el suelo para establecer una derivación a tierra que evita automáticamente el paso de corriente a través de la persona que mueve el conjunto.

Los dibujos adjuntos representan el dispositivo objeto de esta solicitud y en ellos:

La figura 1 es una vista en alzado del dispositivo;

La figura 2 es una vista en alzado del mismo dispositivo, estando esta vista dada en 90° con respecto a la figura 1;

La figura 3 es una vista en planta desde abajo del mismo dispositivo; y

La figura 4 es una vista en planta desde arriba del marco en posición extendida.

Con referencia a los dibujos, se apreciará que el dispositivo consiste en un marco de soporte formado por dos largueros 1 y 2 y dos travesaños 3 y 4. Los dos largueros 1 y 2 están constituidos por dos trozos de perfil angular con un ala horizontal y un ala vertical, sirviendo este ala vertical 5, 5', para constituir una superficie de tope para evitar desplazamientos involuntarios del objeto soportado con relación al marco de soporte.

Los dos largueros 1 y 2 están reunidos entre sí por los travesaños 3 y 4 que están formados por dos mitades cada uno. La mitad 3,4 está constituida por un perfil envolvente, pero no cerrado, de manera que en su cara inferior los dos bordes espaciados entre sí dejan una canal longitudinal para los fines que luego se explicarán.



256563

La otra mitad 3', 4', de los travesaños está constituida por pletinas que pueden correr dentro del peril envolvente de la mitad 3, 4. Este deslizamiento es guiado por los tornillos 6, uno de los cuales se aprovecha para la derivación a tierra mediante el conductor 7 en forma de hélice, que normalmente se apoya sobre el suelo como puede apreciarse en las figuras 2 y 3.

En las cuatro esquinas del marco así constituido se disponen ruedas orientables 8. Estas ruedas son en general de tipo conocido y se caracterizan porque tienen dos ejes de giro; uno horizontal para el rodamiento de la rueda y otro vertical para la auto-orientación de la misma.

El empleo de este dispositivo se deducirá fácilmente de la descripción que antecede, así como sus ventajas, tanto en lo que se refiere a la capacidad de adaptación de acuerdo con la superficie de base del objeto a soportar, como también a la auto-orientación de las ruedas que permite un facil deslizamiento de este dispositivo de soporte con el objeto soportado.

Es natural que dentro de la descripción que antecede pueden hacerse modificaciones que resultarán evidentes para cualquiera. Así, por ejemplo, pueden disponerse tornillos niveladores 9, por ejemplo, en dos esquinas de los largueros 1 y 2 situadas del mismo lado. Estos tornillos pueden usarse para compensar pequeños desniveles de la base del objeto con respecto al marco aunque, dándoles una longitud apropiada, podrían aprovecharse también para anular el efecto de las ruedas, haciendo que los tornillos 9 sean los que descansen sobre el suelo, en vez de las ruedas correspondientes, logrando así una estabilidad mayor del objeto soportado una vez que éste ha sido colocado en una posición determinada.

30



- N O T A -

256563

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes

1.º.- Un dispositivo de apoyo corredizo, caracterizado porque consta de un marco de apoyo constituido por dos largueros y dos travesaños, siendo dos de estos elementos extensibles para adaptar la superficie de apoyo a la superficie de base del objeto a soportar, y teniendo los dos elementos restantes del dispositivo alas levantadas que constituyen superficies de tope para evitar que el objeto soportado se salga del dispositivo de soporte, teniendo además este marco, en sus cuatro esquinas, ruedas auto-orientables, del tipo que se orientan por sí mismas según la dirección de manejo.

2.º.- Un dispositivo de apoyo corredizo según el punto 1.º, caracterizado porque tiene un conductor colgante y elástico, destinado normalmente a hacer contacto con el suelo para establecer una derivación a tierra que evita automáticamente el paso de corriente a través de la persona que mueve el conjunto.

3.º.- Un dispositivo de apoyo corredizo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

E.A.

Alberto de Alzola

AVS 140

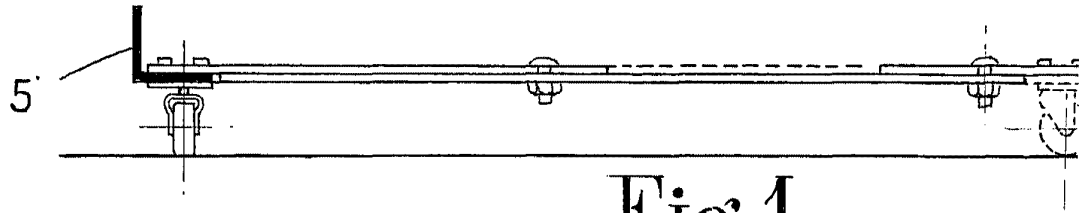


Fig. 1

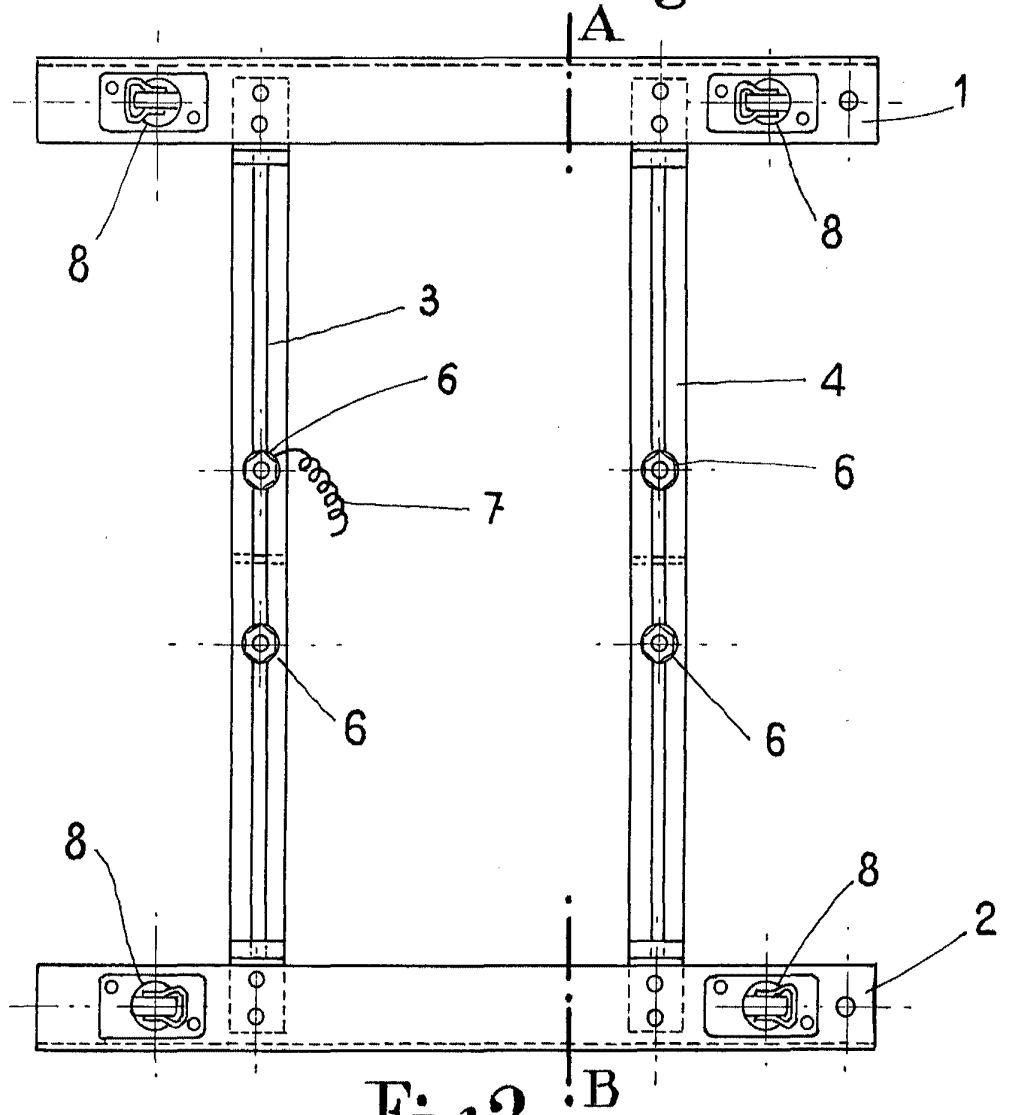


Fig. 2

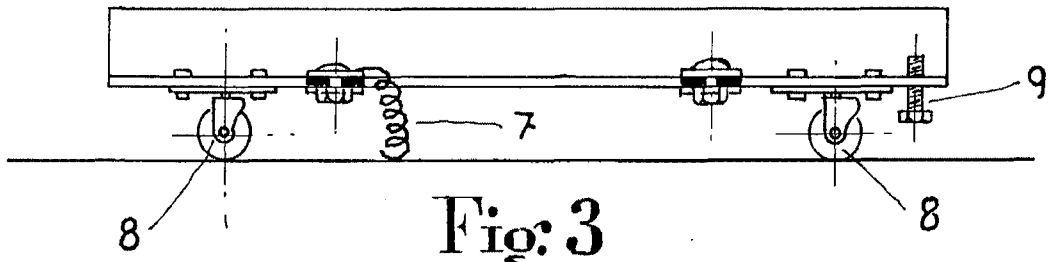
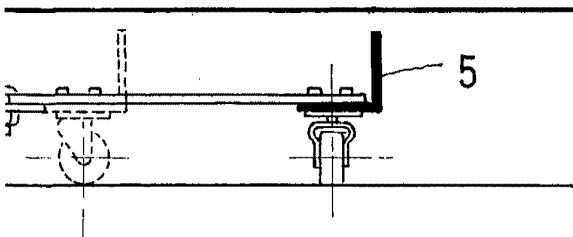


Fig. 3



256563

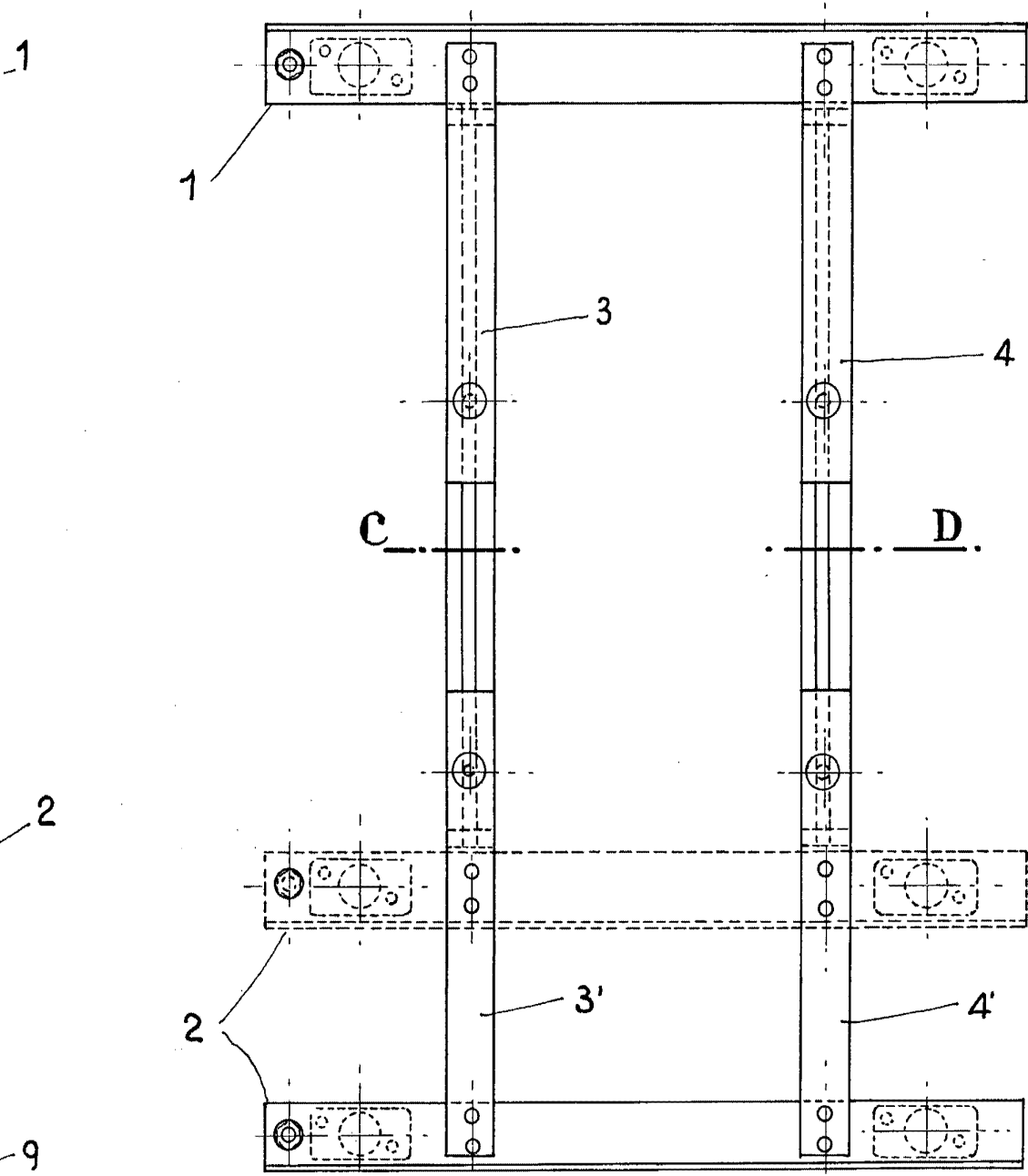


Fig. 4